



Espacios Públicos

ISSN: 1665-8140

revista.espacios.publicos@gmail.com

Universidad Autónoma del Estado de México
México

Rodríguez Morales, Tania Gabriela
El terrorismo y nuevas formas de terrorismo
Espacios Públicos, vol. 15, núm. 33, enero-abril, 2012, pp. 72-95
Universidad Autónoma del Estado de México
Toluca, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67622579005>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org



Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

LIVEWORKSHEETS

El terrorismo y nuevas formas de terrorismo

Fecha de recepción: 26 de octubre de 2011

Fecha de aprobación: 10 de febrero de 2012

*Tania Gabriela Rodríguez Morales**

RESUMEN

El terrorismo y su evolución a través del tiempo, sus fines y métodos de actuación y los diversos tipos que existen son, después del 11 de septiembre, materia de riguroso estudio, pues desde entonces el mundo enfrenta una amenaza terrorista que no tiene un objetivo específico, sino muchos y en todas partes del globo. Los escenarios en que el terrorismo se materializa, local y global, son hoy el desafío que afronta la comunidad internacional. El terrorismo busca presionar para que, a través de sus acciones, consiga los objetivos propuestos que, según la organización, pueden ser de mayor o menor dimensión.

PALABRAS CLAVE: terrorismo, Al Qaeda, Hamas, conflicto y paz.

ABSTRACT

Terrorism and its evolution over the time, its aims and methods of operating on various types of terrorism, have become, after September 11th, rigorous

* Estudiante del doctorado del Instituto de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada, España.

field of study, because since then the world is facing a terrorist threat that doesn't have one specific objective, but many, throughout the globe. The scenarios, in which terrorism is mainly located, are now the global challenge facing the international community. Terrorism seeks pressure in order to achieve the proposed objectives, which, according to the size of the organization, can be of different dimensions.

KEY WORDS: terrorism, Al Qaeda, Hamas, conflict and peace.

INTRODUCCIÓN

En este artículo vamos a analizar algunas definiciones de terrorismo, así como estudiar esta conducta desde distintos ámbitos: jurídico, psicológico y político, intentando llegar a una noción propia en esta investigación; igualmente se analiza y explica la imposibilidad de la comunidad internacional de consensuar un concepto universal de terrorismo.

Por ello, este trabajo desarrolla la forma en la que operan los distintos tipos de terrorismo que hoy desafían la seguridad global, sus características, su división y actuación mutua dentro de un espacio geográfico concreto. De igual modo, se analiza cuál es el papel de los medios de comunicación dentro del conflicto y cómo, en ocasiones, su participación suele ser difusa al punto de llegar a ser un obstáculo para la paz.

Señalamos los distintos tipos de terrorismo en la sociedad contemporánea, y los retos que le representan a ella, así como la diferencia entre antes y después del 11 de septiembre de 2001 en relación con el modo de actuar y la estructura del terrorismo global.

Encontramos en nuestra investigación las diferencias entre los dos grandes tipos de terrorismo actuales. El terrorismo global desde sus inicios y su momento culmen dentro de la conducta terrorista, es decir, el 11 de septiembre de 2001, y su posterior descenso hasta la actualidad.

Por ello, la utilización de las nuevas tecnologías ha permitido verificar cómo incluso organizaciones terroristas antioccidentales utilizan los medios creados de este lado del mundo para atentar contra él. Así, se señala cómo las pretensiones de los terroristas al utilizar la red van más allá del reclutamiento en sus propios países, y se extienden hasta incorporar ciudadanos occidentales para que atenten contra sus propias naciones.

Actualmente el terrorismo global está materializado en la figura de Al Qaeda, que se autodetermina como *yihadista*, por tanto, terrorismo *yihadista* nos remite a terrorismo global. El uso del miedo como factor destabilizador en las sociedades y su materialización a través de los actos terroristas, es lo que buscó Al Qaeda el 11 de septiembre, y es lo que persiguen actualmente sus franquicias.

Pretendemos concretar el por qué de *Al Qaeda* como referencia del terrorismo global, hasta dónde llegan sus alcances y el peligro que representa aún para la estabilidad global, sin perjuicio de la muerte de su máximo líder, pues esta organización continúa viva, aunque hasta hoy no da muestras de ser aquel monstruo que devastó la confianza mundial.

Por último, se analizan el terrorismo palestino y judío, sus particularidades, así como su paralelismo. En la actualidad el máximo exponente es el grupo terrorista Hamas, que desde 2006 gobierna la Franja de Gaza, analizamos de qué forma actúa e impide el avance de la autoridad palestina dentro del proceso de paz con Israel, el secuestro como mecanismo para presionar la liberación de presos palestinos en cárceles israelíes juzgados y condenados por terrorismo.

¿POR QUÉ LA ACTUALIDAD DEL TERRORISMO?

La conducta que hoy identificamos como terrorismo no es nueva en la historia de las civilizaciones, “se dice que el término *terrorismo* aparece en la historia durante la Revolución Francesa con ocasión del Comité de Salud Pública (Robespierre y Saint Just), años 1791 a 1794, y se le ha utilizado en trabajos científicos por primera vez por Gunzburg en Bruselas, año 1930. Pese a esta

discreta antigüedad, el término no es nada diáfano” (Bueno, 2009: 61).

El terrorismo, como pocos términos en la historia reciente de la humanidad, ha logrado crear debate a nivel global, pero al mismo tiempo como comportamiento ha cambiado nuestra forma de enfrentar la vida.

Cualquier debate acerca del concepto y fenómeno del terrorismo tiene garantizada la aparición de controversia, emociones, imprecisiones y confusión, hasta el punto de que, tal y como ha dicho la experta Louise Richardson, lo único seguro sobre el terrorismo es que se trata de un término de connotación peyorativa. Que el uso de una palabra te enseñe su significado, escribió Wittgenstein en un aforismo que, dada esta situación, parece especialmente aplicable a los términos terrorista y terrorismo (Horgan, 2006: 25).

La utilización del término terrorismo para señalar diversos tipos de comportamiento, o de conducta punible, ya no se reserva a la justa proporción del mismo, el profundo daño ocasionado en la década pasada por quienes insistieron en perpetrar actos encaminados a lesionar a escala planetaria terminaron imponiendo su deseo de atemorizar a través de sus actos a la mayor cantidad de población posible a nivel mundial.

A partir del 11 de septiembre de 2001 la importancia del término terrorismo adquirió

dimensiones globales como nunca antes, la posibilidad de que cualquier lugar fuera vulnerado por atentados terroristas hizo eco dentro de todos los países. Después de los atentados en Nueva York, el mundo ya no fue el mismo, ni lo volverá a ser, afirmación que no es caprichosa, sino consecuencia de la realidad que a partir de ese momento viven todos los países, indistintamente de donde ocurra el atentado terrorista o quien lo realice. El terrorismo busca ante todo sembrar pánico e inseguridad en la población, pero también la certeza de la vulnerabilidad de todo espacio geográfico en cualquier lugar del planeta.

Los atentados del 11 de septiembre no fueron los primeros actos terroristas conocidos por el mundo, pero sí los primeros en cambiarlo. Los grupos terroristas buscan a través de sus prácticas disuadir a los gobiernos y en ocasiones a la población de abstenerse de llevar a cabo planes y programas de gobierno preestablecidos, como puede ser una intervención militar o una alianza estratégica con perspectivas políticas o económicas.

Después de dichos atentados, salieron a la luz las debilidades y los vacíos jurídicos, de inteligencia y de seguridad que las principales potencias tenían sobre el tema, incluso aún persisten tales vacíos, como la ausencia de un concepto universal de terrorismo, que permita una tipificación del delito, adoptada mundialmente como base en los distintos sistemas penales judiciales y que al mismo tiempo sirva de apoyo entre éstos y los organismos multilaterales, de tal forma que

en materia de sanciones no existan fisuras jurídicas que puedan favorecer la ejecución de actos terroristas.

La importancia de que un organismo multilateral, en este caso, la ONU, describa al terrorismo como tipo penal universal, debiendo ser adoptado por los países que tienen representación en esta organización, es vital pues evitaría la ambigüedad que genera el vacío en favor de los terroristas, así como imprecisiones en algunos que lo han tipificado, pues les permite que en ciertos países no sean vistos como tales y gocen de libertad, e inclusive hasta de protección por parte de gobiernos cuyos estados tienen un asiento en la ONU.

ALGUNAS DEFINICIONES

En el ámbito académico

Este es el espacio donde encontramos sendos conceptos sobre el tema, que conducen a una comprensión cercana sobre el terrorismo y lo que persigue. Por ejemplo, Jean-Marie Balencie lo define como “Una secuencia de actos de violencia, debidamente planificada y altamente mediatizada, que toma deliberadamente como blanco a objetivos no militares a fin de crear un clima de miedo e inseguridad, impresionar a la población e influir en los políticos con la intención de modificar los procesos de decisión (ceder, negociar, pagar, reprimir) y satisfacer unos objetivos (políticos, económicos o

criminales) previamente definidos” (citado en Khader, 2010: 306-307).

Los actos terroristas del 11 de septiembre urgieron a la ONU a intentar una definición transitoria, la cual reza lo siguiente:

Terrorismo es, en la mayoría de los casos, esencialmente, un acto político. Tiene como propósito causar daños dramáticos y mortales sobre civiles y crear una atmósfera de miedo, generalmente por un motivo político o ideológico; sea este secular o religioso [...] El terrorismo es y busca un asalto sobre los principios de la ley, el orden, los derechos humanos y la resolución pacífica de disputas sobre las cuales se creó este organismo mundial [...] El terrorismo no es un fenómeno unívoco, sino que debe ser entendido a la luz del contexto en el cual las actividades terroristas aparecen [...] El terror ha sido usado como táctica en casi todos los rincones del planeta, sin distinguir riqueza, género o edad de sus víctimas, que son en su mayoría civiles (citado en Brieguer, 2011: 40).

El anterior concepto es extenso, impreciso y confuso, intenta abarcar todo el escenario posible de la conducta terrorista, pero al mismo tiempo lo delimita a la esfera política, obviando así otros tipos de terrorismo dentro de la escala que lo clasifica. De igual modo, lo condiciona a la población civil cuando, en repetidas ocasiones hemos visto ataques terroristas contra militares, sobre quienes

intentan debilitar su moral, de tal forma que los terroristas se fortalezcan, intentando disuadir a los militares y a la población civil que protegen sobre su supuesta superioridad en el terreno.

En el ámbito jurídico

En este espacio encontramos que las agencias de seguridad de los Estados Unidos manejaban, antes del 11 de septiembre, el concepto de terrorismo como tipo penal. “Por ejemplo, el Departamento del Estado norteamericano utiliza la definición contenida en el Título 22 del Código de los Estados Unidos, Sección 2656f (d): violencia premeditada y políticamente motivada contra objetivos no combatientes cometida por grupos Infra nacionales o actores clandestinos, habitualmente pensados para influir a un público” (Hoffman, 1999: 54). Asimismo, la Oficina Federal de Investigación (FBI) define terrorismo como:

[...] el uso ilegítimo de la fuerza o la violencia contra personas o propiedades para intimidar o coaccionar a un gobierno, a la población civil o cualquier segmento de ésta, para la consecución de objetivos políticos o sociales, así también el Departamento de Defensa de los Estados Unidos lo define como: el uso ilegítimo o amenaza de uso de la fuerza y la violencia contra individuos o propiedades para coaccionar o intimidar a los gobiernos y a las

sociedades, a menudo para obtener objetivos políticos, religiosos o ideológicos (Hoffman, 1999: 54-55).

Sin embargo, pudiéramos preguntarnos, ¿por qué los Estados Unidos no manejan una sola idea de terrorismo como tipo penal? Nuestra consideración es que cada agencia tiene su propio concepto según las prioridades que tenga bajo su responsabilidad. Por tal razón observamos que ciertas prioridades presentes en una no están en otra, entonces, como hemos mencionado, ningún concepto de terrorismo ha logrado cohesionar todos los intereses que ya materializado abarca.

Jurídicamente unos cuantos países han tipificado la conducta de terrorismo, en el caso de Colombia, el Código Penal lo contempla de la siguiente manera:

Artículo 343. Terrorismo. Penas aumentadas por el artículo 14 de la Ley 890 de 2004, a partir del 1o. de enero de 2005. El texto original es el siguiente: El que provoque o mantenga en estado de zozobra o terror a la población o a un sector de ella, mediante actos que pongan en peligro la vida, la integridad física o la libertad de las personas o las edificaciones o medios de comunicación, transporte, procesamiento o conducción de fluidos o fuerzas motrices, valiéndose de medios capaces de causar estragos, incurrirá en prisión de diez (10) a quince (15) años y multa de mil (1.000) a diez mil (10.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes,

sin perjuicio de la pena que le corresponda por los demás delitos que se ocasionen con esta conducta (Ley 599-2000).

En el ámbito psicológico

Por el daño que causa a la persona o sociedad, el aspecto psicológico se convierte en uno de los espacios más sensibles dentro de las consecuencias del terrorismo. En los años setenta el psiquiatra vienés Friedrich Hacker señaló que el terrorismo es: “la imitación y aplicación de los métodos del terror por los (al menos, en principio) débiles, los despreciados, los desesperados, que ven en el terrorismo el único medio de conseguir que se les tome en serio y se les escuche” (citado en González, 2006: 17). Este concepto está más enfocado en las guerrillas locales que surgieron a mediados del siglo xx en países como Guatemala, El Salvador, Nicaragua o Colombia, resultado del descontento social con la clase política, aduciendo un desequilibrio social como causa de su alzamiento.

En este mismo marco teórico se ubica el concepto de Della Porta:

[...] el terrorismo contemporáneo presenta tres especificidades: el objetivo de la acción es escogido en base a su valor simbólico; la acción se propone efectos psicológicos más que materiales, y se articulan mensajes diferentes para objetivos diferentes. No cabe duda de que

el terror es, en gran parte un hecho expresivo, donde el observador puede constatar que el acto violento implica un significado más amplio que sus partes integrantes. Precisamente, la relativa eficacia del terrorismo deriva de esa naturaleza alegórica: mostrando la debilidad de la estructura social, los insurgentes demuestran, no solo su propia fuerza y la debilidad de los gobernantes, sino también la impotencia de la sociedad para apoyar a sus miembros en circunstancias tan críticas (citado en González, 2006: 18).

La intención aquí sería causar un impacto mediático a través del cual la sociedad entre en pánico y desconfíe de sus gobernantes como de sí mismo en cuanto a su propia seguridad, de tal forma que al tiempo que aterrorizan al público, consiguen que los medios de comunicación les sirvan de cobertura global a sus actos terroristas.

En el ámbito criminológico

La gran mayoría de países no cuenta con la conducta de terrorismo tipificada en su legislación:

[...] más afortunada ha sido la doctrina en pergeñar un concepto criminológico del terrorismo sobre la base de la conjunción de estos tres elementos: violencia encaminada a producir terror, con una finalidad política (aceptado por el Convenio de Ginebra para

la prevención y represión del terrorismo de 16 de noviembre de 1937). Y sin embargo tampoco en este reducido ámbito se puede cantar victoria, porque la definición indicada puede convenir al llamado terrorismo revolucionario, e incluso al terrorismo de Estado, pero no al más reciente terrorismo fundamentalista basado en razones religiosas (Bueno, 2009: 62).

Este concepto está más dirigido al terrorismo local conocido como guerrilla, pues el término política así lo determina, y tiene reservado un espacio más dentro de los tipos penales de conductas cometidas contra el Estado que en el tipo penal de la vida y la integridad física de las personas. Por ello, esta definición tiene inmersa una connotación: la aplicabilidad de figuras como el indulto o la amnistía, cuestiones que no podrían hoy emplearse con grupos como Al Qaeda y sus filiales, o a los Talibanes que realizan su actividad en Afganistán.

De este tipo de vacíos se valen las organizaciones terroristas locales con el fin de evadir la justicia tras el velo de lo político como justificación de los actos terroristas. La cuestión tiende a ser más compleja cuando las altas esferas de poder como la Unión Europea o los Estados Unidos declaran quienes son y no, grupos terroristas, lo cual ocasiona un caos jurídico, pues se supone que sus conceptos están debidamente tipificados y en consonancia uno con otro, o bien son extraídos de una legislación de un organismo

multilateral y, como hemos mencionado, ni siquiera la ONU tiene un concepto definitivo.

El terrorismo actúa indistintamente según el o los objetivos que persiga, lo que hace que los grupos terroristas no tengan una forma homogénea de conducirse a nivel global y, en cambio, sí una agenda propia, de acuerdo con el lugar de donde proceden, mismo que va a predeterminar su actividad, pues en tal lugar se encuentran las causas que le han dado origen al grupo. Sin embargo, el terrorismo contemporáneo lleva inmersa la cuestión política como pretexto para ejecutar sus actos, encaminados mayormente a cambiar decisiones que están en manos de la clase política.

Ningún concepto de terrorismo puede abarcar todo lo que éste significa o puede llegar a significar, pues se debe tener en cuenta que está en constante mutación, ya que quienes lo practican requieren encontrar siempre nuevas formas de sorprender a la víctima, nuevos mecanismos de implantar el terror en la sociedad civil y sus instituciones. Así, la idea de implantar el terror en una sociedad no es un mero capricho de quien lo hace, es un objetivo que corresponde a una demanda de utilizarla como medio para alcanzar un fin, el cual es directamente proporcional al daño causado y generalmente lleva implícita una connotación mediática, pues el terrorismo necesita enviar un mensaje, que puede ser dirigido a la sociedad, a la clase política dirigente, a un grupo poblacional específico o incluso al mundo entero, como sucedió con los actos terroristas del 11 de septiembre de 2001.

A partir de los atentados terroristas de Nueva York, múltiples han sido las interpretaciones de terrorismo, por ejemplo, podemos escuchar voces que hablan, en primera instancia, de terrorismo local, tradicional, o nacional, al que se le contraponen en segunda instancia el terrorismo transnacional, global o internacional. El primer caso hace referencia a aquel terrorismo de origen y ejecución interna de un Estado, sería el caso de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en Colombia, Hamas en Palestina, el Ejército Republicano Irlandés (IRA) en Irlanda, mientras que el segundo se ubica a Al Qaeda, Hezbollah o la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) en Palestina.

TIPOS DE TERRORISMO

En este apartado se analiza cómo el terrorismo tiene algunas fronteras que limitan la ejecución de sus actos, fronteras rígidas o flexibles.

a) Local o regional

Este tipo de terrorismo se originó durante la Guerra Fría y la ejecución de decisiones de carácter político y estratégico establecieron la materialización del mismo. Es un terrorismo concentrado en un lugar específico y con un objetivo (enemigo) claramente fijado, de tal forma que sus acciones van dirigidas

sólo a la población de un espacio geográfico concreto, blanco predeterminado de sus acciones terroristas.

Continuando, este terrorismo se concentra en objetivos limitados en el espacio, y específicos, actuando según las necesidades socio políticas del momento:

El yihadismo regional adoptó dos modalidades que pueden ser diferenciadas a partir de sus propios objetivos estratégicos y de los contextos socio políticos de los que emergen. Hay que considerar en primer lugar aquellas organizaciones que practican la Yihad como un medio para islamizar algún Estado previamente existente. En cierto modo, las intenciones políticas que les animan se parecen a las de los terroristas laicos revolucionarios, aunque con el añadido del fanatismo religioso. La mayoría de las acciones terroristas ejecutadas por estas organizaciones se producen dentro de los propios países que les dan origen, si bien esto no impide necesariamente la comisión de atentados en países extranjeros (De la Corte y Jordán, 2007: 80).

Podemos citar como ejemplo de estos grupos a los talibanes, que atacan contra Pakistán y Afganistán, el Clan Haqqani y otros señores de la guerra, que crean el caos en ambos países, un ejemplo de esto fue el asesinato del ex presidente Rabbani en Afganistán por parte de los talibanes leales al Mulah Omar.

A diferencia del sistema anterior, "la violencia yihadista de alcance regional también ha sido

promovida por organizaciones cuyo objetivo principal sería la liberación de un territorio determinado y la posterior creación de un nuevo Estado islámico en la zona liberada" (De la Corte y Jordán, 2007: 81). Este segundo sistema es casi exclusivo de un número limitado de grupos terroristas en Oriente Medio.

En general, el primer objetivo son sus propios connacionales, ya sean líderes políticos, religiosos o simples grupos elegidos de forma selectiva para causar un impacto político o enviar un mensaje, ejemplo de este tipo de terrorismo es el asesinato, en 2005, del entonces primer ministro Rafik Hariri, en Líbano. En segundo lugar, su propósito suelen ser intereses occidentales en la zona, o incluso personal internacional que labora ahí y está protegido por el derecho internacional humanitario, como lo ejemplifica el caso de los atentados sufridos por los miembros de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas para el Líbano (FINUL) por acciones terroristas de Hezbollah. En este sistema se ubica el terrorismo palestino que analizaremos más adelante.

Por lo anterior, cabe destacar que ambos sistemas actúan para públicos diferentes, lo que ocasiona que los objetivos sean distintos, pero que no les impide, sin embargo, converger en el sentido político, enfocados a conseguir cambios o anular los conseguidos. Sin duda ambos pueden llegar a ocasionar daños que trascienden las mismas fronteras que sean impuestas como límite para su actividad terrorista.

Global o internacional

El terrorismo del que actualmente el mundo es víctima, es resultado de la convergencia en Pakistán en 1989, de un numeroso grupo de combatientes que participó de la expulsión de los soviéticos de Afganistán, liderados por Osama Bin Laden, y que llegaron a territorio pakistaní procedente de distintos países del mundo musulmán.

Recibieron entrenamiento en tácticas de guerra, manejo y conocimiento de armas, y una vez conseguido el objetivo de la retirada soviética de Afganistán en 1989, los musulmanes que participaron de la retirada en el bando occidental no aceptaron una nueva incursión en territorio islámico. El detonante para la reorganización de estos grupos pudo ser, según los expertos en el tema, la intervención en Irak en 1991.

La ideología de este nuevo terrorismo es preciso identificarla con las ideas de Sayyid Qutb, de la necesidad de llevar a cabo una re-islamización del mundo musulmán como forma de volver a la auténtica doctrina del Islam, pues sólo así se evitaría la occidentalización del mundo musulmán a través de los regímenes totalitarios aliados de Occidente. Dicha re-islamización consistía en la toma del poder desde arriba, o lo que es lo mismo, utilizar el golpe de Estado por los islamistas radicales para derrocar a los regímenes considerados autoritarios y traidores de su propio origen.

La re-islamización, que tuvo su florecimiento en la década de los setenta, se ha fortalecido en la primera mitad del siglo XXI, demostrándolo a través de atentados terroristas globales, que llevan inmerso el odio hacia Occidente y sus costumbres. Sin embargo, ha surgido lo que podríamos llamar una desviación, ya que los musulmanes han emigrado en masa a países occidentales, mayormente a Europa, donde se concentran grandes comunidades musulmanas que se niegan a la asimilación y más bien refuerzan el Islam dentro de su propia comunidad, donde los discursos de algunos imanes son claramente anti occidentales. Ejemplo de ello es que los terroristas que ejecutaron los atentados del 11 de septiembre vivían en los Estados Unidos, igual sucedió con el clérigo Al Awlaki, incluso de nacionalidad estadounidense, pero con profundo odio hacia su país de origen.

El nuevo terrorismo está directamente vinculado con la occidentalización de los extremistas y terroristas lo que significa, como dice Marc Ferro, que la radicalización islámica y el terrorismo se han desplazado hacia los márgenes del mundo musulmán, tanto a nivel geográfico como sociológico. En realidad, lo que caracteriza a muchos hombres de la reciente generación de Al Qaeda (sobre todo después de 1992), no es solo el hecho de que son instruidos y mas bien de clase media, sino también, y sobre todo, que han roto con el mundo musulmán. Pero esa ruptura es vivida como una traición, ya que abandonar

su país de origen, en la infancia o posteriormente, engendra en el candidato a terrorista un sentimiento de haberse sustraído indebidamente a la desgracia de sus correligionarios que viven en las sociedades musulmanas, percibidas como humilladas (en Bosnia, Irak, Palestina, etc.) (Khader, 2010: 315).

El terrorista, entonces, siente que le ha fallado a su país y a sus connacionales, pues no está allí para sufrir con ellos aquello que denominan invasión occidental, por lo que desarrolla el odio hacia el país de acogida, al que ve como culpable de eso que él mismo denomina traición. Este sentimiento está alentado por discursos de animadversión hacia occidente y principalmente está ocurriendo en las mezquitas de los países europeos, lo cual hace que la amenaza adquiera connotaciones globales. La mayoría de los jóvenes radicales islamistas ha abrazado el terrorismo en países occidentales.

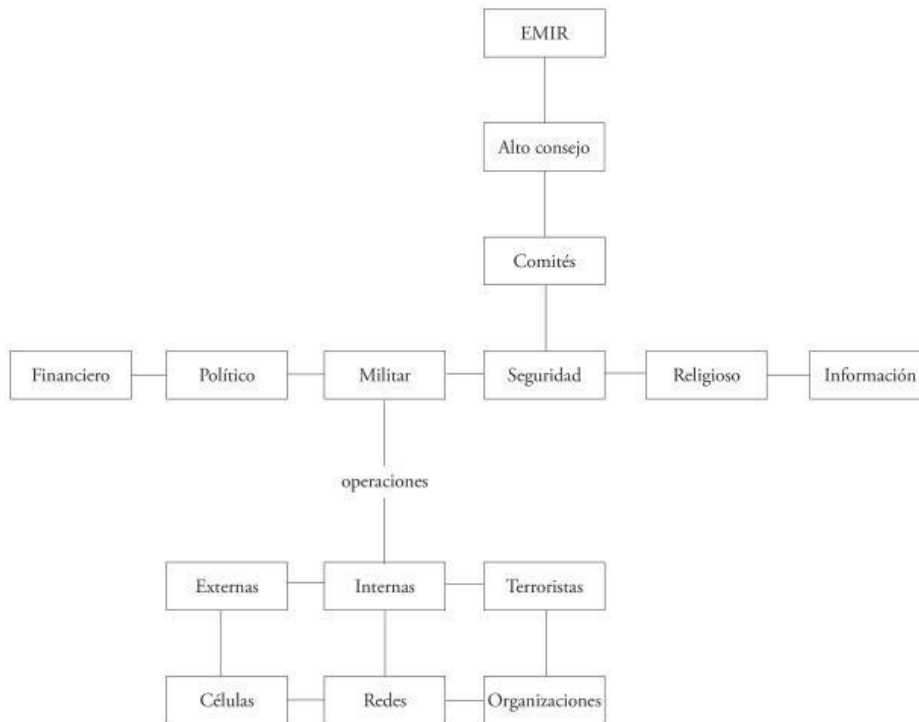
Este otro tipo de terrorismo está orientado a afectar la mayor cantidad de población posible, no se limita a una región en particular, sus propósitos, la dimensión de sus actos, así como el tamaño de la organización trascienden el terrorismo regional o local. Su público es todo público, pues su accionar se dirige a aterrorizar a la población global, de tal forma que podríamos decir que no tiene fronteras que limiten su actuación. Lo anterior hace que la amenaza terrorista sea proporcional a la zozobra y el pánico que se

busca como objetivo, el cual casi siempre es selectivo, salvo error propio. El terrorismo global es simbólico, por ello buscan lugares emblemáticos contra los cuales atentar, de tal forma que si consigue penetrarlos, demostrarán la vulnerabilidad de la seguridad nacional del país escogido como objeto del atentado.

El terrorismo islamista internacional es actualmente la mayor materialización del terrorismo global. Al Qaeda, específicamente, tiene franquicias, células y simpatizantes que la convierten en la red terrorista más amplia del mundo, pues se encuentra extendida por Europa, Asia Central, el Magreb, el Sahel, la Península arábiga y Estados Unidos. El 11 de septiembre de 2001 Al Qaeda se hizo visible globalmente y se convirtió en la mayor amenaza mundial conocida hasta hoy. Los hechos terroristas de impacto internacional habían sido, hasta ese momento, el secuestro de aviones por parte del terrorismo palestino que, por su dimensión, fue calificado como la amenaza internacional más visible que se haya sabido.

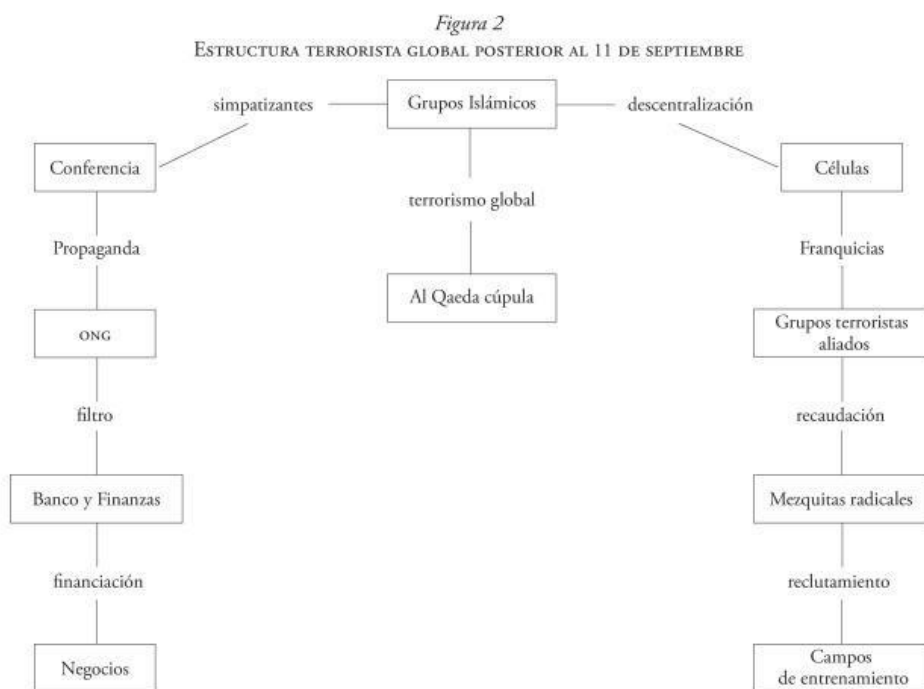
Precisamente, los atentados del 11 de septiembre obligaron a Al Qaeda a modificar su composición interna y funcionamiento, una vez visible a nivel global. Su cambio obedeció a la necesidad de protegerse, las cargas se repartieron y Osama Bin Laden, después de los atentados, se convirtió en un símbolo de la lucha terrorista dentro de su propio grupo.

Figura 1
ESTRUCTURA DE AL QAEDA ANTERIOR AL 11 DE SEPTIEMBRE



FUENTE: elaboración propia del Documental: Requena (2011).

Sin embargo, este nuevo terrorismo (tipo Al Qaeda) es superior en sus dimensiones, objetivos, organización y estrategia, siendo actualmente de carácter macro, pues buscan publicitar su poder y de esa forma impresionar a la mayor cantidad de público posible. Los métodos también son distintos en la preparación, financiación, reclutamiento y ejecución del acto terrorista. Y por la magnitud de su organización ha sufrido una descentralización, por ello hablamos de central y franquicias como se observa en la estructura de Al Qaeda que se presenta en la figura 2, cuya dimensión, después del 11 de septiembre, le ha obligado a organizarse de esta manera en el país donde actúa.



FUENTE: elaboración propia del Documental: Requena (2011).

Las nuevas tecnologías

La informática también ha marcado un antes y un después en el terrorismo, ya que ha permitido la expansión del mismo por todos los rincones del planeta y se ha convertido en un arma de gran valor estratégico para la organización. Hasta hace unos meses, Anwar Al Awlaki fue la figura de Al Qaeda en la red, el clérigo yemení se encargó de extender el discurso radical islamista y el reclutamiento a través de Internet, animando a sus simpatizantes a ejecutar actos terroristas bajo la figura de los lobos solitarios.

En este sentido, el mismo Al Qaeda ha evolucionado, pues aunque la Central continúa utilizando los videos para enviar sus comunicados, sus franquicias hacen uso de redes sociales y toda clase de páginas en Internet para emitir mensajes, conseguir nuevos adeptos y reclutar incautos, la estrategia cibernética ha funcionado, sobre todo en países occidentales, donde autóctonos han pasado a convertirse al Islam radical.

Los sitios oficiales de Al Qaeda han servido incluso a organismos de inteligencia occidentales y medios de comunicación globales como fuentes para constatar y confirmar hechos como la muerte de Osama Bin Laden o el nombramiento de Al Zawahiri como número uno de la organización. Indudablemente, el uso de las nuevas tecnologías ha aportado al avance de la propaganda islamista y reclutamiento de simpatizantes, aunque, al mismo tiempo, ha sido una fuente de debilidad de Al Qaeda, pues sus páginas gozan del constante seguimiento de organismos de inteligencia internacionales.

La necesidad de los grupos terroristas de regenerarse en su conducta delictiva hace que no se abstengan de participar de los adelantos tecnológicos, el caso de Al Qaeda es un claro caso de tal interés, pues le permite conectarse con futuros candidatos a terroristas. Asimismo, ha hecho uso de la tecnología en diversas formas, Osama Bin Laden y Al Zawahiri, por ejemplo, eran muy dados a utilizar videos “caseros” para reivindicar atentados terroristas, así como para animar a su público a llevar otros a cabo, los atentados terroristas del 11 de septiembre fueron reivindicados por uno de estos videos.

Más moderno fue el clérigo estadounidense de origen Yemen, Anwar Al Awlaki, quien utilizó las redes sociales y páginas de Internet creadas por él para incorporar a futuros terroristas así como para reivindicar atentados en el Sahel. Hasta su neutralización en Sana (Yemen) por un dron estadounidense, Awlaki era considerado un innovador dentro de la

organización, pues hacía uso exclusivamente de Internet para los reclutamientos.

Los mensajes lanzados por El Awlaki en Internet y en sus sermones han sido relacionados con más de una docena de investigaciones terroristas en Estados Unidos, Reino Unido y Canadá. Era muy activo en las redes sociales y en Internet, herramientas que utilizaba para colgar videos que incitaban a la lucha contra los no musulmanes y para airear sus discursos radicales y llenos de odio. El Gobierno norteamericano exigió hace un año que Youtube eliminara todos los llamamientos a la violencia de este dirigente de Al Qaeda (Espinosa, 2011).

El terrorismo global necesita de todo aquello que le permita expandir su discurso antiamericano y captar nuevo público, es decir, gente joven de clase media, generalmente occidentales universitarios que actuarán por cuenta propia, denominados lobos solitarios.

DIFERENCIAS

Las diferencias en ambos casos surgen como consecuencia de las dimensiones que persiguen con los resultados de sus actos terroristas, por lo tanto, es factible establecer ciertos grados de divergencia entre ellos: “Hay cuatro grandes diferencias fundamentales entre terrorismo tradicional y